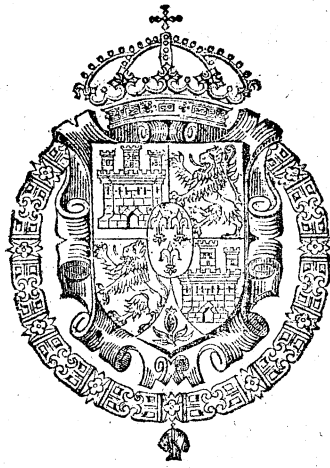


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, núm. 4, segundo.
 En PROVINCIAS, en todas las Administraciones principales de Correos.
 Los ANUNCIOS Y SUSCRICIONES PARA LA GACETA se reciben en la Administracion de la Imprenta Nacional, calle del Cid, número 4, segundo, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde todos los dias ménos los festivos.



PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID..... Por un mes, pesetas. 6
 PROVINCIAS, INCLUIDAS LAS ISLAS } Por tres meses..... 20
 BALEARES Y CANARIAS..... }
 ULTRAMAR..... Por tres meses..... 30
 EXTRANJERO..... Por tres meses..... 45
 El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiendo sellos de correos para realizarlo.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña Maria Cristina continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en Santander (Sardinero) sin novedad tambien en su importante salud.

Continuacion de la lista de donativos con destino al fondo nacional para alivio de los inútiles y huérfanos de la guerra civil.

	Pesetas.	Cénts.
Los Sres. Jefes y Oficiales de la primera y tercera batería del tercer regimiento montado de Artillería.....	24	
Doña Josefa de Prado y Estrada, en nombre de una Asociacion de Señoras creada en la Rambla (Córdoba) para reunir fondos con destino á los inútiles y huérfanos de la guerra.....	104	
El Ayuntamiento constitucional de Lloret de Mar (Gerona).....	50	
Suma.....	178	
Importaba la anterior.....	2.877.069	99
Con lo cual asciende ya la suscripcion á...	2.877.247	99
ó sean Rvn.....	41.508.994	96

Madrid 10 de Setiembre de 1876.—El Presidente interino, Conde de Vistahermosa.

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

De conformidad con lo propuesto por mi Ministro de Marina,

Vengo en nombrar Ministro militar de continua asistencia del Consejo Supremo de la Armada al Contraalmirante D. Santiago Duran y Lira.

Dado en San Ildefonso á nueve de Setiembre de mil ochocientos setenta y seis.

ALFONSO.

El Ministro de Marina, Juan Antequera y Bobadilla.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTE MINISTERIO EN LAS FECHAS QUE Á CONTINUACION SE EXPRESAN.

Jueces de primera instancia.

En 3 Julio 1876. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Pina, de entrada, á D. Ricardo Juan Ortiz y Bercós, que sirve el de Durango.
 En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Durango, de entrada, á Don Tomás Forcen y Roig, que sirve el de Pina.
 En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Bermillo de Sayago, de entrada, á D. Carlos Alvarez Osorio, que sirve el de Riaño.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Riaño, de entrada, á D. Facundo Lopez y Lopez, que sirve el de Bermillo de Sayago.

En id. id. Declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Jimenez Troyano, Juez de primera instancia electo de Gaucin, por no haberse presentado á tomar posesion dentro del término legal.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Gaucin á D. Ramon Revert y Martinez, que sirve el de Aliaga.

En 22 id. Jubilando, á su instancia y con derecho al haber que por clasificacion le corresponda, á D. Bruno Subías y Torres, Juez de primera instancia de Salamanca, que se halla imposibilitado físicamente para desempeñar el expresado cargo.

En id. id. Se nombra, accediendo á sus deseos, para el Juzgado de primera instancia de Segorbe, de ascenso, á D. José Victorio Mora, que es electo del de Alcázar de San Juan.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Alcázar de San Juan, de ascenso, á D. José Montenegro y Lopez, que sirve el de Segorbe.

En id. id. Se nombra, accediendo á sus deseos, para el Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo, de ascenso, á D. Francisco Arias Carvajal, que es electo del de Benavente.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Benavente, de ascenso, á D. Juan Rodriguez y Rodriguez, que sirve el de Villafranca del Bierzo.

En id. id. Traslado al Juzgado de primera instancia de Aliaga, vacante por traslacion de D. Ramon Revert, á D. Cayetano Garcia Montes, que sirve el de Cifuentes.

En id. id. Se nombra, accediendo á sus deseos, para el Juzgado de primera instancia de Alcañices, de entrada, á D. Bonifacio Vazquez Villazan, que es electo del de Ledesma.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Ledesma, de entrada, á Don José Marceliano Gonzalez y Martin, que sirve el de Alcañices.

En 25 id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Salamanca, de término, vacante por jubilacion de D. Bruno Subías, á D. José Gonzalez y Perez, que es electo del de Figueras.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Figueras, de término, en el segundo turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Juan Gualberto Nogués, que sirve en comision el de Villanueva y Geltrú.

Méritos y servicios de D. Juan Gualberto Nogués.

Se le expidió el título de Abogado en 40 de Diciembre de 1847, habiendo ejercido la profesion en Barcelona desde 20 de Diciembre de 1847 hasta 1.º de Enero de 1858.

En 28 de Mayo de 1865 nombrado Juez de Puigcerdá, de entrada; tomó posesion en 30 de Junio siguiente.

En 25 de Enero de 1866 trasladado al de Vendrell.

En 4 de Julio de 1868 promovido al de Valls, de ascenso; tomó posesion en 5 de Agosto siguiente.

En 2 de Agosto del mismo año trasladado al de Tarrasa.

En 15 de Noviembre siguiente declarado cesante.

En 16 de Febrero de 1870 nombrado para el Juzgado de Gandesa.

En 19 del mismo mes y año trasladado al de Estella; tomó posesion en 26 de Marzo siguiente.

En 14 de Febrero de 1871 trasladado al de La Roda.

En 24 del mismo mes y año se dispone que continúe en Estella hasta nueva orden.

En 14 de Marzo siguiente se le manda encargarse del de La Roda.

En 20 del mismo mes nombrado para el de Estella; tomó posesion en 28 del citado mes.

En 11 de Julio de 1872 trasladado al de Játiva.

En 23 de Octubre siguiente promovido al del distrito de San Roman de Sevilla; posesion en 16 de Noviembre.

En 20 de Noviembre de 1874 trasladado al del distrito de San Vicente de la misma ciudad.

En 4 de Octubre de 1875 declarado cesante.

En 7 de Febrero de 1876 nombrado en comision para el Juzgado de primera instancia de Villanueva y Geltrú; tomó posesion en 24 del mismo mes.

En id. id. Jubilando, á su instancia y con derecho al haber que por clasificacion le corresponda, á D. Pablo Moreno y Larrainzar, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral de Murcia, que se halla imposibilitado para desempeñar el expresado cargo.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Murcia, de término, á D. Vicente Cremades y Martinez, que sirve el de Santiago.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia de Santiago, de término, en el tercer turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Cristóbal Perez Montes, que sirve el de Mula.

Méritos y servicios de D. Cristóbal Perez Montes.

Desde 22 de Mayo hasta 6 de Diciembre de 1843 desempeñó el Juzgado de primera instancia de Caravaca por nombramiento de la Junta de gobierno de la provincia.

En 19 de Marzo de 1847 se le nombró para servir interinamente el de Yecla, del que se posesionó en 10 de Abril siguiente.

En 18 de Agosto de 1848 nombrado para servir en propiedad el de Jarandilla; tomó posesion en 14 de Octubre siguiente.

En 17 de Noviembre del mismo año trasladado al de Chelva.

En 28 de Abril de 1854 al de Torreón.

En 3 de Noviembre de 1855 al de Gandesa.

En 6 de Abril de 1856 al de Albocácer.

En 15 de Mayo siguiente se le declaró cesante á su instancia.

En 5 de Julio de 1861 se le nombró para el Juzgado de primera instancia de Medina-Sidonia; posesion en 9 de Agosto siguiente.

En 1.º de Marzo de 1862 se le confirmó en dicho Juzgado, declarado de ascenso.

En 25 de Junio de 1866 trasladado al de Tolesa.

En 9 de Julio del mismo año al de Estepa.

En 14 de Agosto siguiente al de Medina-Sidonia.

En 21 de Noviembre de 1868 al de Salas de los Infantes.

En 9 de Enero de 1869 se le declaró cesante.

En 5 de Abril de 1875 nombrado para el Juzgado de Hellin; tomó posesion en 27 del mismo mes.

En 4 de Agosto siguiente trasladado al de Mula.

En id. id. Jubilando, con derecho al haber que por clasificacion le corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y en la Real orden de 12 de Marzo de 1875, á D. Alejo Rogel y Sanz, Juez de primera instancia de Orgaz.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Orgaz, de ascenso, á D. Miguel Plácido Sierra, que sirve el de La Almunia.

En id. id. Promoviendo al Juzgado de primera instancia de La Almunia, de ascenso, en el cuarto turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1875, á D. Felipe Peña, que sirve el de San Martin de Valdeiglesias.

Méritos y servicios de D. Felipe Peña.

Se le expidió el título de Abogado en 7 de Enero de 1865.

En 30 de Agosto de 1866 nombrado Promotor fiscal de San Martin de Valdeiglesias.

En 12 de Enero de 1869 se le declaró cesante.

En 4 de Febrero de 1873 nombrado para el Juzgado de primera instancia de Vinaroz; tomó posesion en 20 del mismo mes.

En 30 de Enero de 1874 trasladado al de Navalcarnero.

En 9 de Junio siguiente al de San Martin de Valdeiglesias.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Villanueva y Geltrú, de ascenso, vacante por haber sido nombrado para otro partido D. Juan Gualberto Nogués, en el primer turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1873, á D. Manuel Mora del Mortero y del Rincon.

Méritos y servicios de D. Manuel Mora del Mortero y del Rincon.

Se recibió de Abogado en 5 de Enero de 1847, habiendo ejercido la profesion desde 30 de Noviembre de 1847 hasta Octubre de 1849.

En 26 de Octubre de 1849 nombrado Promotor fiscal de Aliaga, de entrada.

En 26 de Abril de 1850 Promotor fiscal de Navahermosa, de entrada; y sin tomar posesion,

En 10 de Mayo de 1850 Promotor fiscal de Illescas.

En 23 de Marzo de 1860 cesante.

En 1.º de Marzo de 1869 nombrado Juez de Tolosa, de ascenso; posesion en 6 de Abril siguiente.

En 22 de Mayo de dicho año trasladado al Juzgado de Aranda de Duero.

En 14 de Setiembre de 1870 declarado cesante.

En 9 de Mayo de 1874 nombrado Juez de Vitigudino, de entrada.

En 24 de Julio siguiente Juez de Albuquerque; posesion en 21 de Agosto.

En 3 de Mayo de 1875 declarado cesante.

En 1.º de Noviembre del mismo año nombrado en comision para el Juzgado de Pego; tomó posesion en 4 de Enero siguiente.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Mula, de ascenso, vacante por promocion de D. Cristóbal Perez Monte, en el segundo turno de los establecidos en la regla 2.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1873, á D. Rafael Romero de la Haba, cesante de igual clase.

Méritos y servicios de D. Rafael Romero de la Haba.

Se le expidió el título de Abogado en 1.º de Noviembre de 1866, habiendo ejercido la profesion en Cazalla de la Sierra desde Marzo de 1867 hasta Marzo de 1869.

En 18 de Enero de 1870 nombrado Promotor fiscal de Valverde del Camino; tomó posesion en 8 de Febrero siguiente.

En 4 de Diciembre de 1871 nombrado para el Juzgado de Ayamonte; tomó posesion en 2 de Enero siguiente.

En 26 de Octubre de 1874 promovido al de Valverde del Camino; tomó posesion en 20 de Noviembre siguiente.

En 5 de Abril de 1875 declarado cesante.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Aracena, de ascenso, á Don José Rodriguez Zapata, que sirve el de Motril.

En id. id. Se traslada, accediendo á sus deseos, al Juzgado de primera instancia de Motril, de ascenso, á Don Isidro Ros y Suarez, que sirve el de Aracena.

En id. id. Se nombra, accediendo á sus deseos, para el Juzgado de primera instancia de San Martin de Valdeiglesias, de entrada, vacante por promocion de D. Felipe Peña, á D. Cayetano Garcia Montes, que es electo del de Aliaga.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Aliaga, de entrada, en el primer turno de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1873, á D. José Aparicio y Gascon, cesante de igual clase.

Méritos y servicios de D. José Aparicio y Gascon.

Se le expidió el título de Abogado en 24 de Octubre de 1844, habiendo ejercido la profesion desde 1847 hasta 1851, y desde 1859 á 1861.

En 10 de Junio de 1862 nombrado Registrador de la propiedad de Segura de la Sierra.

En 23 de Diciembre del mismo año nombrado para el mismo cargo en Almagro.

En 23 de Agosto de 1863 declarado cesante á su instancia.

En 12 de Noviembre de 1868 nombrado Promotor fiscal de Almagro; tomó posesion en 18 del mismo mes.

En 29 de Julio de 1870 declarado cesante.

En 11 de Febrero de 1874 nombrado Juez de Daimiel; tomó posesion en 7 de Marzo siguiente.

En 10 de Abril de 1876 declarado cesante.

En id. id. Jubilando, con derecho al haber que por clasificacion le corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 239 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y á la décimacuarta de sus disposiciones transitorias, á D. Francisco Fonte, Juez de primera instancia de Puerto del Arrecife.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Puerto del Arrecife, de entrada, en el segundo turno de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del de-

creto de 23 de Enero de 1873, á D. Andrés Cavero y Navarro, cesante de igual clase.

Méritos y servicios de D. Andrés Cavero y Navarro.

Se le expidió el título de Abogado en 17 de Julio de 1834, habiendo ejercido la profesion en Motilla del Palancar desde Febrero de 1835 hasta Setiembre de 1869.

En 7 de Setiembre de 1866 nombrado Juez de Cañete; tomó posesion en 5 de Octubre siguiente.

En 20 de Mayo de 1870 se le declara cesante.

En 9 de Mayo de 1874 nombrado Juez de Castellote.

En 12 de Abril de 1875 cesante.

En id. id. Nombrando, en comision, para el Juzgado de primera instancia de Pego, de entrada, vacante por haber sido nombrado para otro partido D. Manuel Mora, á D. José María Ramirez de Aguilera, cesante del de Almendralejo.

Méritos y servicios de D. José María Ramirez de Aguilera.

Se le expidió el título de Abogado en 22 de Julio de 1843, habiendo ejercido la profesion en Guadix desde 1843 hasta 1858.

En 6 de Setiembre de 1858 nombrado Promotor fiscal de Baza; tomó posesion en 1.º de Octubre siguiente.

En 2 de Octubre de 1863 trasladado á la Promotoría de Belmonte.

En 18 de Marzo de 1864 á la de Guadix.

En 28 de Agosto de 1865 nombrado para el Juzgado de Iznalloz; tomó posesion en 30 de Setiembre siguiente.

En 8 de Diciembre de 1866 trasladado al de Moguer, electo.

En 18 del mismo mes al de Olvera.

En 29 de Noviembre de 1867 al de Canjajar.

En 13 de Marzo de 1869 promovido al de Ubeda; tomó posesion en 11 de Abril siguiente.

En 17 de Setiembre de 1872 trasladado al de Motril, electo.

En 3 de Octubre siguiente nombrado para el de Berga.

En 12 de Marzo de 1873 trasladado al de Almendralejo.

En 7 de Junio de 1875 declarado cesante.

En id. id. Se nombra, accediendo á sus deseos, para el Juzgado de primera instancia de Cifuentes, de entrada, vacante por traslacion de D. Cayetano Garcia Montes, á Don Ramon Revert y Martinez, que es electo del de Gaucin.

En id. id. Nombrando para el Juzgado de primera instancia de Gaucin, de entrada, en el segundo turno de los establecidos en la regla 1.ª del art. 2.º del decreto de 23 de Enero de 1873, á D. Nicolás Lopez del Hierro, Promotor fiscal de Olot.

Méritos y servicios de D. Nicolás Lopez del Hierro.

Se le expidió el título de Abogado en 13 de Diciembre de 1867, y ejerció la profesion en Baza desde esta fecha hasta Agosto de 1870.

En 20 de Marzo de 1871 se le nombró Promotor fiscal de Alcántara, de cuyo cargo tomó posesion en 31 de Abril siguiente.

En 11 de Enero de 1872 se le trasladó á la Promotoría fiscal de Mancha Real.

En 18 de Marzo del mismo año, á sus deseos, á la de Villar del Arzobispo; y sin tomar posesion,

En 28 de Junio siguiente á la de Mancha Real nuevamente, de la cual se posesionó en 20 de Julio.

En 31 de Octubre del mismo año á la de Cazorla.

En 24 de Abril de 1874 á la de Hoyos; y sin tomar posesion se dejó sin efecto la traslacion anterior, disponiendo volver á encargarse de la de Cazorla.

En 14 de Febrero de 1876 promovido á la de Olot; tomó posesion en 13 de Abril siguiente.

Escribanos de actuaciones.

En 6 Julio 1876. Con arreglo al art. 6.º del Real decreto de 12 de Julio de 1875, y como comprendidos en el artículo 4.º del mismo, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados:

A D. Joaquin Castañer y Moner del Juzgado de primera instancia de Olot.

A D. Antonio Obrador y Ramon del de Manacor.

A D. Crispulo Casio Carrasco del de Logrosan.

A D. Manuel Arenas Garcia del de Velez-Rubio.

A D. Cristóbal Gironés del de Alcoy.

A D. Enrique Rodriguez Larin del de Gijon.

A D. José María Fernandez de Cires.

A D. Francisco de Paula de la Torre y D. Jorge Rodrigo y Puello del distrito de Santa Cruz de Cádiz.

En id. id. Con arreglo al citado art. 6.º, y como comprendidos en el último apartado del 4.º del mencionado Real decreto, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados:

A D. Nicolás María Rodriguez del Juzgado de primera instancia de Gergal, y

A D. Gaspar Mateos del de San Roque.

En id. id. Se admite la renuncia presentada por Don Antonio Zamora de la Escribanía de actuaciones que desempeña en el Juzgado de primera instancia de Avilés.

En id. id. Conforme al art. 9.º del mencionado Real decreto de 12 de Julio de 1875, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados:

A D. Antonio Franco y Arenas del del Juzgado de pri-

mera instancia del distrito de Santa Cruz de Cádiz, y á Don Julian Egaña del de San Sebastian.

En 13 id. Se deja sin efecto el nombramiento de Escribano de actuaciones habilitado del Juzgado de primera instancia de Villalba, hecho á favor de D. Pedro Gonzalez Maceda, por no haberse presentado á servir su cargo dentro del término legal.

En id. id. En consonancia con lo prescrito en el artículo 483 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial, se declara vacante la Escribanía que D. Juan Lorenzo Ferrer desempeñó en el Juzgado de primera instancia de Santa Cruz de Tenerife.

En id. id. Con arreglo á lo dispuesto en el art. 9.º del Real decreto de 12 de Julio de 1875, se nombra Escribano de actuaciones habilitado del Juzgado de primera instancia de Cambados á D. Luciano Fariña Varela.

En id. id. Conforme al art. 6.º de la mencionada Real disposicion, y como comprendidos en el 4.º, se nombran Escribanos de actuaciones habilitados á D. Ramon Matosés y Feo del Juzgado de primera instancia de Sagunto, y á D. Pedro Ortí y Carceller del de Morella.

En 25 id. Se admite la renuncia presentada por Don Diego Ruiz del Valle de la Escribanía de actuaciones que desempeña en el Juzgado de primera instancia de Cazorla.

En id. id. Con arreglo al citado art. 6.º del Real decreto de 12 de Julio de 1875, y como comprendido en el art. 4.º del mismo, se nombra Escribano de actuaciones habilitado del Juzgado de primera instancia de Ayora á D. Fernando Cremades y Lopez.

En id. id. Conforme al art. 6.º, y como comprendido en el último apartado del art. 4.º del mencionado Real decreto, se nombra á D. Leoncio Salsas y Maurell Escribano de actuaciones habilitado del Juzgado de primera instancia de Puigcerdá.

ADMINISTRACION CENTRAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Intervencion general de la Administracion del Estado.

BIENES DE PROPIOS Y PROVINCIALES.—VENTAS POSTERIORES AL 2 DE OCTUBRE DE 1858.

NUMERO 1.401.

Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes del 80 por 100 de bienes de Propios y provinciales, enajenados desde el 2 de Octubre de 1858 en adelante, que examinadas y aprobadas por esta Intervencion general se remiten á la Direccion general de la Deuda pública para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de 1.º de Abril de 1859, emita inscripciones nominales con renta de 3 por 100 anual á favor de las Corporaciones que á continuacion se expresan.

NÚMERO de orden.	CORPORACIONES.	MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones.	IMPORTE en Escs. Mils.
PROVINCIA DE BÚRGOS.			
162817	Ayuntamiento de Urones.....	Marzo 1867.....	31'404
162818	Idem de Villahizan de Treviño.....	Idem id.....	16'854
162819	Idem de id.....	Octubre id.....	189'512
162820	Idem de id.....	Febrero 1868.....	16'854
162821	Idem de id.....	Abril id.....	61'651
162822	Idem de id.....	Setiembre id.....	150'672
162823	Idem de id.....	Abril 1869.....	420
162824	Idem de id.....	Mayo id.....	96'080
162825	Idem de id.....	Setiembre id.....	1.124'354
162826	Idem de id.....	Octubre id.....	284'266
162827	Idem de id.....	Febrero 1870.....	25'280
162828	Idem de id.....	Mayo id.....	316'080
162829	Idem de Vadocondes.....	Julio 1867.....	96
162830	Idem de id.....	Marzo 1869.....	79'280
162831	Idem de id.....	Agosto id.....	144
162832	Idem de id.....	Diciembre id.....	442'400
162833	Idem de id.....	Marzo 1870.....	79'280
162834	Idem de Vivar del Cid.....	Idem 1867.....	4.012'268
162835	Idem de id.....	Abril id.....	91'200
162836	Idem de id.....	Setiembre id.....	10'774
162837	Idem de id.....	Marzo 1868.....	693'334
162838	Idem de id.....	Abril id.....	91'200
162839	Idem de id.....	Idem 1869.....	136'800
162840	Idem de id.....	Octubre id.....	104'408
162841	Idem de id.....	Febrero 1870.....	478'400
162842	Idem de id.....	Marzo id.....	1.040
162843	Idem de id.....	Abril id.....	136'800
162844	Idem de Villamayor de Treviño.....	Enero 1867.....	154'434
162845	Idem de id.....	Marzo id.....	165'690
162846	Idem de id.....	Junio id.....	412'533
162847	Idem de id.....	Febrero 1868.....	147'857
162848	Idem de id.....	Marzo id.....	18'433
162849	Idem de id.....	Idem 1870.....	27'200
162850	Idem de Villan Gomez.....	Mayo 1867.....	210'723
162851	Idem de id.....	Junio id.....	96'889
162852	Idem de id.....	Idem 1869.....	328'400
162853	Idem de id.....	Noviembre id.....	64
162854	Idem de id.....	Junio 1870.....	328'400
162855	Idem de Villamartin de Villadiego.....	Marzo 1867.....	87'468
162856	Idem de id.....	Julio id.....	7'467
162857	Idem de id.....	Marzo 1868.....	130'752
162858	Idem de id.....	Julio 1869.....	41'200
162859	Idem de id.....	Marzo 1870.....	11'200
162860	Idem de Villafuentes.....	Octubre 1869.....	162'292

Table with columns: NÚMERO de orden, CORPORACIONES, MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones, IMPORTE en Escs. Mils. Lists various entries from Ayunt.º de Valdeande to Idem de Villalvilla So-bresierra.

Table with columns: NÚMERO de orden, CORPORACIONES, MES Y AÑO á que pertenecen las relaciones, IMPORTE en Escs. Mils. Includes entries for Idem de Villaguairan de la Puebla and Idem de Villavieja.

OCEANO PACIFICO MERIDIONAL. Estrecho de Banks.—Tasmania. SITUACION DE LA ROCA SALAMANDER. Segun los trabajos del Commander Henry Stanley R. N., la roca Salamander, sobre la que hay 3 metros de agua en bajamar de sizigias...

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las Islas Baleares, correspondientes al año 1877.

Posicion geográfica de PALMA.

Latitud..... 39° 33' 0" N. Longitud..... 0h 35m 21s,2 al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Palma en el año 1877.

Large table with columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (1 to 31). Each cell contains H. M. (Hours:Minutes) for Ortos and Ocasos.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican las fases de la Luna en Palma el año 1877.

ENERO.
 Dia 6. Cuarto menguante á las 2 y 28 minutos de la tarde en Libra.
 Dia 14. Luna nueva á la una y 38 minutos de la tarde en Capricornio.
 Dia 22. Cuarto creciente á las 4 y 4 minutos de la tarde en Tauro.
 Dia 29. Luna llena á las 8 y 49 minutos de la mañana en Leo.

FEBRERO.
 Dia 3. Cuarto menguante á las 3 y 40 minutos de la mañana en Escorpio.
 Dia 13. Luna nueva á las 9 y 9 minutos de la mañana en Acuario.
 Dia 21. Cuarto creciente á las 4 y 26 minutos de la mañana en Géminis.
 Dia 27. Luna llena á las 7 y 25 minutos de la noche en Virgo.

MARZO.
 Dia 6. Cuarto menguante á las 10 y 42 minutos de la noche en Sagitario.
 Dia 15. Luna nueva á las 3 y 4 minutos de la mañana en Piscis.
 Dia 22. Cuarto creciente á la una y 20 minutos de la tarde en Cáncer.
 Dia 29. Luna llena á las 5 y 59 minutos de la mañana en Libra.

ABRIL.
 Dia 3. Cuarto menguante á las 4 y 40 minutos de la tarde en Capricornio.
 Dia 13. Luna nueva á las 6 de la tarde en Aries.
 Dia 20. Cuarto creciente á las 7 y 48 minutos de la tarde en Leo.
 Dia 27. Luna llena á las 4 y 46 minutos de la tarde en Escorpio.

MAYO.
 Dia 3. Cuarto menguante á las 11 y 29 minutos de la mañana en Acuario.
 Dia 13. Luna nueva á las 5 y 40 minutos de la mañana en Tauro.
 Dia 20. Cuarto creciente á la una y 7 minutos de la madrugada en Leo.
 Dia 27. Luna llena á las 4 y 46 minutos de la mañana en Sagitario.

JUNIO.
 Dia 4. Cuarto menguante á las 5 y 22 minutos de la mañana en Piscis.
 Dia 11. Luna nueva á las 2 y 43 minutos de la tarde en Géminis.
 Dia 18. Cuarto creciente á las 6 y 35 minutos de la mañana en Virgo.
 Dia 25. Luna llena á las 5 y 3 minutos de la tarde en Capricornio.

JULIO.
 Dia 3. Cuarto menguante á las 9 y 43 minutos de la noche en Aries.
 Dia 10. Luna nueva á las 10 y 47 minutos de la noche en Cáncer.
 Dia 17. Cuarto creciente á la una y 23 minutos de la tarde en Libra.
 Dia 25. Luna llena á las 7 y 30 minutos de la mañana en Acuario.

AGOSTO.
 Dia 2. Cuarto menguante á las 10 y 31 minutos de la mañana en Tauro.
 Dia 9. Luna nueva á las 5 y 28 minutos de la mañana en Leo.
 Dia 15. Cuarto creciente á las 10 y 39 minutos de la noche en Escorpio.
 Dia 23. Luna llena á las 11 y 21 minutos de la noche en Piscis.
 Dia 31. Cuarto menguante á las 9 y 26 minutos de la noche en Géminis.

SEPTIEMBRE.
 Dia 7. Luna nueva á la una y 41 minutos de la tarde en Virgo.
 Dia 14. Cuarto creciente á las 11 y 49 minutos de la mañana en Sagitario.
 Dia 22. Luna llena á las 3 y 45 minutos de la tarde en Piscis.
 Dia 30. Cuarto menguante á las 6 y 31 minutos de la mañana en Cáncer.

OCTUBRE.
 Dia 6. Luna nueva á las 10 y 9 minutos de la noche en Libra.
 Dia 14. Cuarto creciente á las 3 y 53 minutos de la mañana en Capricornio.
 Dia 22. Luna llena á las 7 y 41 minutos de la mañana en Aries.
 Dia 29. Cuarto menguante á las 2 y 32 minutos de la tarde en Leo.

NOVIEMBRE.
 Dia 3. Luna nueva á las 8 y 38 minutos de la mañana en Escorpio.
 Dia 12. Cuarto creciente á las 11 y 55 minutos de la noche en Acuario.
 Dia 20. Luna llena á las 10 y 30 minutos de la noche en Tauro.
 Dia 27. Cuarto menguante á las 10 y 16 minutos de la noche en Virgo.

DICIEMBRE.
 Dia 4. Luna nueva á las 10 y 14 mts. de la noche en Sagitario.
 Dia 12. Cuarto creciente á las 9 y 45 mts. de la noche en Piscis.
 Dia 20. Luna llena á las 12 y 2 mts. del día en Géminis.
 Dia 27. Cuarto menguante á las 6 y 30 mts. de la mañana en Libra.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.
 Dia 19 de Enero Sol en Acuario.
 Dia 18 de Febrero Sol en Piscis.
 Dia 20 de Marzo Sol en Aries. *Primavera.*
 Dia 19 de Abril Sol en Tauro.
 Dia 20 de Mayo Sol en Géminis.
 Dia 21 de Junio Sol en Cáncer. *Estío.*
 Dia 22 de Julio Sol en Leo. *Canicula.*
 Dia 23 de Agosto Sol en Virgo.
 Dia 22 de Setiembre Sol en Libra. *Otoño.*
 Dia 23 de Octubre Sol en Escorpio.
 Dia 22 de Noviembre Sol en Sagitario.
 Dia 21 de Diciembre Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES.
 La Primavera entra el dia 20 de Marzo á las 11 y 38 minutos de la mañana.
 El Estío entra el dia 21 de Junio á las 8 y 23 minutos de la mañana.
 El Otoño entra el dia 22 de Setiembre á las 10 y 58 minutos de la noche.
 El Invierno entra el dia 21 de Diciembre á las 5 de la tarde.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA.
FEBRERO 27.
 Eclipse total de Luna, en parte visible en Palma. Principio del eclipse á las 5 y 40 minutos de la tarde. Principio del eclipse total á las 6 y 33 minutos de la noche. Medio del eclipse á las 7 y 26 minutos de id. Fin del eclipse total á las 8 y 14 minutos de id. Fin del eclipse á las 9 y 42 minutos de id. El principio de este eclipse será visible en casi toda Europa, en gran parte de Africa, en toda el Asia, en gran parte de la Oceanía, en una pequeña parte de la América del Norte, en el Estrecho de Behring, en el Océano Indico, en gran parte del Pacifico y de los Mares Polares.
 El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi toda el Asia, en parte de la Australia, en una pequeña parte de las dos Américas, en casi todo el Océano Atlántico, en el Indico, en una pequeña parte del Pacifico y en gran parte de los Mares Polares.
 El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 56° de su vértice austral hacia Oriente (vision directa).
 El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 69° de su vértice boreal hacia Occidente (vision directa).
 En Palma la Luna sale eclipsada á las 5 y 43 minutos de la tarde.

MARZO 14.
 Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma.
 El eclipse principia en la tierra á las 12 horas, 50 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 84° 40' al E. de San Fernando, y latitud 34° 2' N.

El medio del eclipse se verificará en la tierra á las 14 horas, 13 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 62° 48' al E. de San Fernando, y latitud 61° 40' N.
 El eclipse termina en la tierra á las 15 horas, 36 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 88° 43' al E. de San Fernando, y latitud 87° 18' N.
 Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general 0'295, tomando como unidad el diámetro del Sol.
 Este eclipse será visible en parte del imperio Ruso, Persia y Mar Glacial Artico.

AGOSTO 8.
 Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma.
 El eclipse principia en la tierra á las 15 horas, 47 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 31° 38' al O. de San Fernando, y latitud 72° 51' N.
 El medio del eclipse se verificará en la tierra á las 17 horas, 5 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 132° 7' al O. de San Fernando, y latitud 62° 31' N.
 El eclipse termina en la tierra á las 18 horas, 23 minutos, 3 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 172° 46' al O. de San Fernando, y latitud 35° 48' N.
 Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general 0'392, tomando como unidad el diámetro del Sol.
 Este eclipse será visible en parte de la América septentrional y del Grande Océano Pacifico del Norte.

AGOSTO 23-24.
 Eclipse total de Luna, visible en Palma.
 Principio del eclipse á las 9 y 24 minutos de la noche del 23. Principio del eclipse total á las 10 y 30 minutos de id. Medio del eclipse á las 11 y 22 minutos de id. Fin del eclipse total á las 12 y 14 minutos de id. Fin del eclipse á la una y 20 mts. de la madrugada del 24. El principio de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en gran parte del Asia y de la Australia, en parte de la América del Sur, en gran parte del Océano Atlántico, en el Indico, en una pequeña parte del Pacifico, en parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.
 El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en parte del Asia, en la América del Sur y en parte de la del Norte, en las Antillas, en el Océano Atlántico, en gran parte del Indico y Pacifico, en parte del Mar Polar Artico y en gran parte del Antártico.
 El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 59° de su vértice boreal hacia Oriente (vision directa).
 El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 68° de su vértice austral hacia Occidente (vision directa).

SEPTIEMBRE 6 y 7.
 Eclipse parcial de Sol, invisible en Palma.
 El eclipse principia en la tierra el dia 6 á las 22 horas, 45 minutos, 2 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 69° 48' al O. de San Fernando, y latitud 23° 46' S.
 El medio del eclipse se verificará en la tierra el dia 7 á las 0 horas, 23 minutos, 6 segundos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el lugar que verá la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 83° 36' al O. de San Fernando, y latitud 61° 22' S.
 El eclipse termina en la tierra el dia 7 á las 2 horas, 2 minutos, un segundo, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 21' al E. de San Fernando, y latitud 78° 14' S.
 Valor de la máxima fase aparente para la tierra en general 0'639, tomando como unidad el diámetro del Sol.
 Este eclipse será visible en parte de la América del Sur, del Grande Océano Pacifico y Atlántico, en la tierra del Fucio y en parte del Mar Polar Antártico.

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Diputacion provincial de Madrid.

Esta corporacion se ha servido acordar en sesion de 1.º del corriente se saque á pública subasta por segunda vez el suministro de carnes por término de un año para los establecimientos de Beneficencia dependientes de la misma, al tipo de una peseta 27 céntimos cada kilogramo; fianza provisional para tomar parte en ella 45.240 pesetas para el hospital provincial, 5.334 id. para el de San Juan de Dios, 3.289 idem para el Hospicio, 3.048 id. para la Inclusa, y 26.914 para todos juntos; y como definitiva el 20 por 100 del precio total del remate, con arreglo al pliego de condiciones que se publicó en el Boletín oficial de esta provincia el dia 23 de Agosto último, núm. 189, que además se hallará de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias no festivos, desde las once de la mañana á las tres de la tarde.

El acto tendrá lugar el dia 20 del actual, á las once y media de la mañana, en el palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que habita en....., calle de....., número....., enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales sacando á pública subasta la Exema. Diputacion provincial de Madrid el suministro de toda la carne de vaca y carnero que necesite el establecimiento (ó los que sean) de Beneficencia dependiente de la misma, cuyo consumo en un año se calcula en 241.904 kilogramos, se comprometo á suministrar dicho articulo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio de..... (aquí la cantidad, escrita en letra, y no en cifra ni guarismo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 9 de Setiembre de 1876.—Los Diputados Secretarios, José Fontagud Gargollo.—E. Pelletan.

El dia 20 del corriente, á las once de la mañana, se celebrará la segunda subasta que esta corporacion se ha servido acordar en sesion de 1.º del actual para el suministro de pan por término de un año á los asilos del Hospicio y Colegio de Desamparados, al tipo de 36 céntimos de peseta el kilogramo;

fianza provisional para tomar parte en la licitacion 8.280 pesetas, y la definitiva el 20 por 100 del precio del remate é importe de una anualidad, con arreglo al pliego de condiciones inserto en el Boletín oficial del 29 de Agosto último, núm. 181, que tambien se hallará de manifiesto en la Seccion de Beneficencia todos los dias no festivos, desde las doce de la mañana á las tres de la tarde.

El acto tendrá lugar en la casa-palacio de la Diputacion, plaza de Santiago, núm. 2.

Modelo de proposicion.

D. N. N., que habita en....., calle de....., número....., enterado del anuncio y pliego de condiciones inserto en los diarios oficiales sacando á pública subasta la Exema. Diputacion provincial de Madrid el suministro de todo el pan que necesiten los asilos del Hospicio y Colegio de Desamparados de esta capital, cuyo consumo en un año se calcula en 230.000 kilogramos, se comprometo á suministrar dicho articulo, con estricta sujecion al referido pliego de condiciones, al precio de..... (aquí la cantidad escrita en letra, y no en cifra ni guarismo.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 9 de Setiembre de 1876.—Los Diputados Secretarios, J. Fontagud Gargollo.—E. Pelletan.

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 9 de Setiembre de 1876.

- Núm. 76 Alejandro Perea.—Villacañas.
- 77 Celestino Vidal.—Coruña.
- 78 Catalina Monsó.—Miguelturra.
- 79 Francisco Arcega.—Carabanchel.
- 80 Manuel Trullas.—Burguillos.
- 81 Mercedes Gonzalez.—Vallecas.
- 82 María Moreno.—Pardo (El).
- 83 Ramon Sanchez.—Vallecas.

Madrid 10 de Setiembre de 1876.—El Administrador, Martin Botella.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Mente de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.
 Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros é domingo 10 de Setiembre de 1876.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

	Impuestos por continuacion.	Nuevos impuestos.	Total de impuestos.	Importe en rs. vn.
Central.—Plazuela de San Martin.....	940	437	1.077	578.616
Sucursal 1.ª—Plazuela de San Millan, núm. 11....	63	40	73	33.054
Idem 2.ª—Calle del Pez, números 1 y 3, principal.	75	3	78	34.318
Idem 3.ª—Calle del Barquillo, núm. 30.....	21	5	26	16.940
Idem 4.ª—Calle de Atocha, número 96.....	46	2	48	8.210
TOTALES.....	1.145	487	1.272	671.138

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

	Reintegros por saldo.	Idem á cuenta.	Total de reintegros.	Importe en reales vellon.
Central.—Plazuela de San Martin.....	454	464	318	573.751

Ha correspondido autorizar las operaciones en este dia á los Sres. Consejeros siguientes: D. Rafael Cervera.—Marqués de Santa Marta.—D. José Mengibar.—D. Francisco Rodriguez Hermúa.—D. Miguel Mathet.—D. Nicolás Fernandez Perez.—D. José C. Sorni.—D. José de Ortueta.—D. Antonio Cantero.
 El Director gerente, Braulio Anton Ramirez.

Registro de la propiedad de Astorga.

Relacion de las inscripciones defectuosas que existen en los libros de este Registro desde los años de 1844 á 1862 inclusive, extractadas por diversos conceptos y por el orden alfabético de Ayuntamientos de los pueblos en que radican las fincas (1).

En 4 Diciembre 1833, por el Escribano Villelga, D. Francisco Javier Fernandez de Benavides compra á Miguel Vaca de una tierra al Barreal. Libro 172, folio 401.

En 4 Diciembre 1833, por el mismo Escribano, Agustin Vaca compra á Miguel Vaca de una tierra á la Cruz del Vago. Libro 172, folio 402.

En 17 Diciembre 1833, por el mismo Escribano, María de Vega adquiere por donacion de Manuel de Vega la mitad de una casa y un huerto en la calle de Abajo. Libro 172, folio 429.

En 24 Abril 1837, por el mismo Escribano, Francisca Márquez compra á Pedro Gallego y Ana Dominguez de una tierra. Libro 172, folio 437.

En 9 Julio 1837, por el mismo Escribano, Agustin Sevillano compra á D. Dionisio y D. Carlos Prieto de una tierra. Libro 172, folio 462.

En 22 Diciembre 1837, por el Escribano Blanco, Gregorio Fernandez compra á los testamentarios de María Fuertes de una tierra á Melgar. Libro 1 h., folio 64 vuelto.

Por los contrayentes.

No constan la fecha de la inscripcion ni el Escribano, más que la descripcion de las fincas, las cuales son una tierra á los Prados, de cuartal y medio; otra á la Belilla, de un cuartal; otra á la Pasa, de tres cuartales; otra á la Piedrablanca, de dos cuartales; otra á la Gabriel, de cuartal y medio, y otra al mismo sitio, de dos celemines. Libro 172, folios 84 al 86. Por las fechas de anteriores y posteriores inscripciones esta debió hacerse en Noviembre de 1833.

Por las fincas y por el gravámen.

En 17 Octubre 1831, por el Escribano Salvadores, Pedro Benavides compra á Miguel Vaca de un cuarteron de belilla. Libro 5, folio 32 vuelto.

En 10 Febrero 1839, por el Escribano Villelga, Benito Benavides compra á Antonio Benavides de un cuarteron de belilla. Libro 20, folio 328.

No consta la fecha de la inscripcion, por el mismo Escribano, Julian Márquez hereda de su madre María Martínez dos onzas de tierra de belilla. Libro 20, folio 349.

En 7 Diciembre 1849, por el mismo Escribano, Felipe Fernandez compra á Toribio Dominguez un cuarteron de belilla. Libro 20, folio 372.

En 14 Octubre 1850, por el mismo Escribano, José Dominguez compra á los testamentarios de Joaquin Delgado de un cuarteron de belilla. Libro 20, folio 471.

En 14 Octubre 1850, por el Escribano Jimeno, José Dominguez compra á Julian Martínez de un cuarteron de belilla. Libro 20, folio 448.

En 22 Octubre 1850, por el Escribano Villelga, Pedro Fernandez compra á los testamentarios de Julian Martínez un cuarteron de belilla. Libro 20, folio 449.

En 22 Octubre 1850, por el Escribano Blanco, Felipe Fernandez compra á los testamentarios de Lázaro Benavides de un cuarteron de belilla. Libro 20, folio 420.

En 1.º Agosto 1862, por el Escribano Villelga, Manuel García compra á los testamentarios de Juan Dominguez un prado. Suplemento, folio 58.

En 1.º Agosto 1862, por el mismo Escribano, Antonio Benavides adquiere por permuta de Francisco Benavides una tierra. Suplemento, folio 69.

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGOMILLAS.

MORALES.

Por las fincas.

En 20 Agosto 1844, por el Escribano Salvadores, Manuel Alonso, de Santiagomillas, compra de una huerta. Libro 2, folio 40 vuelto.

En 2 Noviembre 1844, por el Escribano García, D. Luis Prieto compra de tierras. Libro 2, folio 43.

En 14 Junio 1845, por el Escribano Salvadores, Ambrosio Prieto compra á Gregorio Calvo una casa y un huerto. Libro 2, folio 20.

En 11 Diciembre 1861, por el Escribano García, José Martínez Prieto hereda de sus padres José y Manuela varias fincas. Libro 94, folio 70.

En 25 Enero 1857, por el Escribano Balbuena, D. Santiago Alonso Cordero redime un censo de 25 rs. de réditos que se pagaba á la Fábrica de Oteruelo sobre una huerta. Libro 2 h., folio 293 vuelto.

En 11 Marzo 1847, no consta el Escribano, embargo de dos huertas de Mateo y José Prieto á instancia de Pedro Alonso Mayor. Libro 193, folio 4 vuelto.

En 12 Junio 1855, por el Escribano García, embargo de un huerto y una casa de Gaspar Prieto á instancia de Matías Alvarez, de La Bañeza. Libro 193, folio 35 vuelto.

OTERUELO.

Por las fincas.

En 18 Agosto 1851, por el Escribano Salvadores, Basilio de Vega compra á Magdalena Martínez cinco tierras. Libro 3, folio 461.

En 10 Junio 1851, por el Escribano Gonzalez, D. Manuel Flores Osorio, Vizconde de Quintanilla, adquiere por sentencia judicial una heredad de tierras. Libro 100, folio 68.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Escribano García, Cayetana Martínez hereda de su marido Santos Alonso una huerta. Libro 100, folio 185.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Escribano García, Tomasa Alonso hereda de su padre Santos, entre otras fincas, una casa y un pajar. Libro 100, folio 138.

No constan la fecha de la inscripcion ni el Escribano, pertenecen á Manuela, José y María Martínez tres quiñones de tierra á Casardiz. Libro 100, folios 146, 147 y 148.

En 23 Diciembre 1832, por el Escribano Barrio, Manuel Rodriguez Franco, de Santiagomillas, otorgó escritura de subrogacion en favor de la cofradía de Animas sobre una tierra. Libro 1 h., folio 41.

En 19 Julio 1841, por el Escribano Diaz, Dionisio Perez Seco, Nicolás Martínez, Pascual Nistal y Toribio Dominguez hipotecan á D. José Iglesias Blanco, de Astorga, varias fincas. Libro 1 h., folio 97 vuelto.

En 4 Abril 1846, por el Escribano Barrio, Francisco Perez hipoteca á D. Manuel Nuñez, entre otras fincas, una casa. Libro 2 h., folio 12 vuelto.

En 25 Abril 1853, por el Escribano Heras, Manuel Nistal hipoteca á D. José de la Poza, de La Bañeza, un pison con su huerta y palomar. Libro 2 h., folio 246 vuelto.

En 23 Julio 1847, por el Escribano Torres, embargo de una casa de Francisco Nistal en causa de oficio. Libro 193, folio 5.

En 29 Febrero 1848, por el Escribano Díez, embargo de varias fincas de José Prieto y Estéban Perez á instancia de Manuel Nuñez. Libro 193, folio 6.

En 9 Agosto 1849, por el Escribano Gonzalez, embargo de una casa de Francisco Perez á instancia del Manuel Gonzalez. Libro 193, folio 9 vuelto.

En 25 setiembre 1842, no consta el Escribano, embargo de dos casas y un huerto de José Martínez á instancia de Feliciano Martínez. Libro 193, folio 2.

En 18 Noviembre 1849, por el Escribano Gonzalez, embargo de un huerto, unos suelos de molino y una casa de Francisco Perez Bibiana Toral á instancia de Manuel Gonzalez. Libro 193, folio 10 vuelto.

En 18 Enero 1850, por el Escribano Díez, embargo de 10 tierras de Manuel Centeno, una casa y un pajar de Francisco Perez á instancia de D. Manuel Gonzalez. Libro 193, folio 41.

En 23 Octubre 1857, por el Escribano Barrio, embargo de una casa de Francisco Perez á instancia de D. Bernardino Franco. Libro 193, folio 47.

En 15 Julio 1861, no consta el Escribano, embargo de una casa y una tierra de Tirso de la Fuente y Lorenza Martínez á instancia de Miguel Arias, de Valdespino. Libro 193, folio 61.

PIEDRALBA.

Por las fincas.

En 28 Enero 1845, por el Escribano Barrio, Baltasar Martínez compra de tierras. Libro 2, folio 16 vuelto.

En 26 Marzo 1845, por el Escribano Hernandez, Toribio del Rio, de Bustos, compra de una casa. Libro 2, folio 18.

En 29 Octubre 1847, por el Escribano Barrio, Doña Catalina Villalobos, D. Andrés, Doña Jacoba, Doña María Dolores, D. Tomás, D. Juan y D. Jacinto Rodriguez, de Cela, permutan, y en su virtud adquieren el D. Andrés y sus hermanos, un foro de una carga de centeno sobre varias fincas. Libro 3, folio 208.

En 25 Abril 1855, por el Escribano Heras, Manuel Nistal hipoteca á D. José de la Poza, de la Bañeza, un pison. Libro 2 h., folio 246 vuelto.

En 2 Setiembre 1856, por el Escribano Valbuena, Baltasar Martínez redencion de un foro sobre varias fincas que pagaba á la fábrica de Oteruelo. Libro 2 h., folio 246 vuelto.

En 9 Noviembre 1856, por el mismo Escribano, Juliana Prieto redencion de un censo sobre una casa y un molino en favor de la cofradía de Animas de San Julian de Astorga. Libro 2 h., folio 255.

En 2 Enero 1837, por el mismo Escribano, Baltasar Martínez, á nombre del Concejo, redencion de un censo en favor del convento de Santa Clara de Astorga. Libro 2 h., folio 290 vuelto.

En 27 Febrero 1857, por el mismo Escribano, Isabel Martínez redencion de un censo sobre fincas á favor del convento de Santa Clara de Astorga. Libro 2 h., folio 299.

En 4 Julio 1859, por el Escribano Tinajas, Bernardino Prieto hipoteca á D. Juan de Dios Carrera, entre otras fincas, dos prados. Libro 2 h., folio 387.

En 13 Setiembre 1859, por el Escribano García, D. Sebastian Matías Blanco y su mujer hipotecan á la Hacienda una heredad de 37 tierras y prados. Libro 2 h., folio 395.

En 31 Agosto 1860, por el Escribano Díez, Miguel Martínez Silva hipoteca á D. Manuel de la Torre, de Astorga, la cuarta parte de un molino. Libro 2 h., folio 422.

En 23 Agosto 1861, por el Escribano Lorenzana, Domingo Perez redencion de un censo de 16 rs. y medio que se pagaba á la cofradía de Animas de Val de San Lorenzo sobre varias fincas. Libro 2 h., folio 462.

En 28 Setiembre 1860, por el Escribano García, embargo de una casa de Cayetano García en causa de oficio. Libro 193, folio 58 vuelto.

En 19 Marzo 1864, por el Escribano Barrio, embargo de varias fincas de Cayetano García á instancia de Juan Martínez y Lázaro Roman. Libro 193, folio 59.

SANTIAGOMILLAS.

Por las fincas.

En 30 Noviembre 1847, por el Escribano Ballinas, Tomás

Franco compra á Santiago Fernandez y Ana María Franco un quiñon de casa. Libro 3, folio 221 vuelto.

En 21 Enero 1848, por el Escribano García, Pedro Alonso Menor compra á Miguel Alonso Franco la parte de herencia que pueda corresponderle de su hermana Josefa Alonso Franco. Libro 3, folio 244.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Escribano Araujo, María Antonia, Santos, Santiago, y Tomás y José Rodriguez heredan de su padre José una casa y una huerta. Libro 4, folios 187 y 187 vuelto.

En 17 Diciembre 1851, por el Escribano Goy, Estéban Alonso Franco compra á Miguel Alonso Franco de la sexta parte de 45 fincas. Libro 5, folio 34.

En 8 Noviembre 1853, por el Escribano García, Manuel Bernardo Cordero, del Val de San Lorenzo, compra á Don Manuel Olarte de 49 fincas. Libro 5, folio 155.

En 17 Junio 1849, por el Escribano Guerra, Pedro Alonso Menor compra á Tomás Boldan y su mujer del derecho á la quinta parte de la herencia que dejó Josefa Alonso Franco. Libro 21, folio 10.

En 24 Octubre 1850, por el Escribano Goy, Tomás Luengo compra á Pedro Rodriguez y Juliana Luengo de un quiñon de cinco de una tierra centenal. Libro 21, folio 57.

No consta la fecha de la inscripcion ni el Escribano, pertenece á Prudencio Miranda, de Lagunas, 800 rs. en el quiñon de casa de su abuelo materno Manuel Perez, y otro tanto á Lucia Miranda. Libro 21, folios 137 y 138.

En 27 Setiembre 1853, por el Escribano García, Pedro Alonso Perez compra á Jerónimo Alonso Franco del derecho á la quinta parte de la herencia que dejó Josefa Alonso Franco. Libro 145, folio 41.

No consta la fecha de la inscripcion, por el mismo Escribano, José Rodriguez Roldan y su hermana Juana, y tambien Antonio, heredan de su madre Doña María Manuela varias fincas. Libro 145, folios 289, 290 y 291.

En 4.º Marzo 1850, por el Escribano Molina, Blas Rodriguez hipoteca á D. Nemesio Fernandez, de Ponferrada, la casa de su habitacion bien notoria. Libro 1 h., folio 26.

En 15 Setiembre 1854, por el Escribano Barrio, Antonio Pollan hipoteca á la cofradía de Animas del pueblo la casa de su habitacion. Libro 1 h., folio 29 vuelto.

En 11 Abril 1845, por el Escribano Seco, Juan Franco hipoteca á D. Luis Franco Alonso, de Madrid, una casa. Libro 1 h., folio 131 vuelto.

En 19 Febrero 1849, por el Escribano Barrio, D. Estéban de la Fuente y su mujer hipotecan á la Nacion para asegurar la responsabilidad de la sustitucion militar de su hijo D. Manuel una casa. Libro 2 h., folio 57 vuelto.

En 9 Diciembre 1850, por el Escribano Díez, Estéban de la Fuente y su mujer hipotecan á los hijos de Cuesta, del comercio de Santander, una casa, dos huertos y la tercera parte de otra casa. Libro 2 h., folio 100 vuelto.

En 10 Noviembre 1852, por el Escribano Rodriguez, los testamentarios de Juan y Micaela Franco hipotecan á Don Santiago Alonso Cordero, de Madrid, una tierra. Libro 2 h., folio 158 vuelto.

En 28 Febrero 1857, por el Escribano Barrio, Vicente Crespo Cordero hipoteca á la empresa de diligencias del Poniente de España la parte que le corresponde en tres casas. Libro 2 h., folio 164 vuelto.

En 20 Setiembre 1852, por el Escribano Araujo, Francisco Cuesta hipoteca á D. Francisco Alonso Cordero, entre otras fincas, dos casas y la mitad de una tierra. Libro 2 h., folio 169.

En 19 Junio 1853, por el Escribano Barrio, D. Juan y Doña Micaela Franco hipotecan á D. Luis Franco Alonso, de Madrid, una casa y una huerta. Libro 2 h., folio 218.

En 25 Enero 1857, por el Escribano Valbuena, D. Santiago Alonso y Cordero redencion de un foro sobre cinco huertas y prados en favor de la Piedad de Villalis. Libro 2 h., folio 293 vuelto.

En 4 Enero 1859, por el Escribano Araujo, D. Blas García hipoteca á D. Santiago Alonso y Cordero todas las fincas que le pertenecen y puedan pertenecerle por muerte de sus difuntos padres. Libro 2 h., folio 360 vuelto.

En 27 Julio 1860, por el Escribano Lorenzana, D. Estéban Alonso Franco redencion de un foro de seis celemines de centeno sobre una finca en favor del hospital de San Juan de Astorga. Libro 2 h., folio 421.

En 8 Marzo 1864, por el Escribano Fernandez, José Anton y Micaela Franco hipotecan á D. Andrés Martínez Criado una casa. Libro 2 h., folio 439.

En 18 Marzo 1847, por el Escribano Díez, embargo de un huerto, un colmenar y una casa de Pedro García Franco á instancia de D. Nicolás Varela, vecino de Puentedeuma. Libro 193, folio 4 vuelto.

Por los contrayentes.

No consta la fecha de la inscripcion ni el Escribano, los hijos de D. Gabriel heredan de D. Santiago Franco Rodriguez y Doña María Gonzalez un quiñon de casa á las Pinillas. Libro 145, folio 249.

En 30 Agosto 1855, por el Escribano Goy, embargo de una casa de Miguel Alonso Franco á instancia de la viuda de Don Bernardino Franco. Libro 193, folio 36 vuelto.

Por el gravámen.

En 13 Febrero 1849, no consta el Escribano, Pedro Seco compra á Francisco del Palacio y otros de un pedazo de casa. Libro 21, folio 4.

En 26 Febrero 1851, por el Escribano García, Manuel Felix compra á Matías Miguez de dos tierras y la mitad de otra. Libro 21, folios 77, 78 y 79.

En 8 Setiembre 1857, por el Escribano Araujo, Francisco

(1) Véase la GACETA de ayer.

Rodriguez y Rodriguez compra á Antonio Seso la mitad de un prado. Libro 143, folio 155.

AYUNTAMIENTO DE TURCIA.

ARMELLADA.

Por las fincas.

En 7 Febrero 1844, por el Escribano Villelga, D. Joaquin Omaraz compra de una tierra. Libro 2, folio 3 vuelto.

En 16 Abril 1844, por el Escribano Cadorniga, Manuel Perez, de Turcia, compra de una tierra. Libro 2, folio 6.

En 9 Agosto 1844, por el Escribano Conejo, D. Santiago Casado, de Santa Maria de Paramo, compra de una tierra. Libro 2, folio 40 vuelto.

En 6 Mayo 1846, por el Escribano Villelga, el Mayordomo de la Veracruz de Benavides otorga á favor de Santos Gonzalez la redencion de un censo sobre tres tierras. Libro 3, folio 54 vuelto.

En 12 Junio 1856, por el Escribano Conejo, Manuel Alvarez compra á Teresa Garcia de un retazo de casa á la Laguna. Libro 38, folio 186.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Escribano Garcia, falleció Francisca Perez, y á su hijo Antonio se le adjudica la mitad de un prado cercado. Libro 38, folio 306.

En 11 Febrero 1843, por el Escribano Villelga, Pedro Alvarez Martinez vende á D. Alonso Alvarez, Gabriel Jimeno y Nicolás Alvarez una casa y 14 posesiones. Libro 4 h., folio 141.

En 4 Marzo 1850, por el mismo Escribano, Manuel Carrizo escritura de traslacion de un cargo que gravitaba sobre un arrote sobre otro y á favor de D. Blas Martinez. Libro 2 h., folio 90 vuelto.

En 3 Marzo 1851, por el mismo Escribano, Manuel Carrizo libera una tierra á la Vega de Arriba, y trasfiere el cargo que sobre ella pesa á otra al Sendero del Arenal. Libro 2 h., folio 402 duplicado.

En 2 Diciembre 1854, por el mismo Escribano, Manuel Garcia hipoteca á D. Francisco Javier Fernandez, de Benavides, una casa. Libro 2 h., folio 201 vuelto.

En 27 Enero 1853, por el mismo Escribano, Santiago Arias hipoteca á D. Francisco Javier Fernandez, de Benavides, una casa. Libro 2 h., folio 209 vuelto.

En 8 Febrero 1857, por el mismo Escribano, Miguel Ugidos hipoteca á D. Francisco Javier Fernandez, de Benavides, una casa. Libro 2 h., folio 297 vuelto.

En 26 Noviembre 1856, por el Escribano Garcia, embargo de una casa de Antonia Martinez á instancia de D. Francisco Javier Fernandez. Libro 193, folio 42 vuelto.

Por el gravámen.

En 28 Enero 1847, por el Escribano Díez, Carlos y Manuel Arias compra á Francisco Perez y su mujer de una tierra. Libro 3, folio 4 vuelto.

En 4 Setiembre 1850, por el Escribano Conejo, Antonio Alvarez compra á Matias Arias y su mujer de una tierra. Libro 3, folio 90 vuelto.

En 18 Diciembre 1846, por el Escribano Villelga, Manuel Arias compra á Francisco Junquera de una tierra. Libro 3, folio 103.

En 19 Diciembre 1846, por el mismo Escribano, Mateo Pintado, de Quñones, compra á Francisco Junquera de dos tierras. Libro 3, folio 106 vuelto.

En 28 Enero 1847, por el Escribano Díez, Carlos y Manuel Arias compra á Francisco Perez y su mujer de la mitad de una tierra. Libro 2, folio 124.

En 26 Octubre 1850, por el Escribano Villelga, Manuel Blanco compra al curador de Francisco Escobar de una tierra. Libro 3, folio 424 vuelto.

En 2 Noviembre 1849, por el Escribano Conejo, Blas Gonzalez compra á Matias Arias y su mujer de una tierra. Libro 6, folio 42.

En 28 Enero 1851, por el Escribano Villelga, Santos Carrizo compra á Manuel Carrizo de una tierra. Libro 38, folio 7.

En 25 Abril 1852, por el Escribano Conejo, Antonio Garcia compra á Paulino Alvarez y otros de una tierra. Libro 38, folio 49.

En 4 Febrero 1854, por el Escribano Villelga, Pedro Martinez compra á los testamentarios de Tomasa Alvarez de una tierra con el cargo del Conde de Luna. Libro 38, folio 44.

En 24 Octubre 1854, por el mismo Escribano, Blas Martinez compra á Miguel Martinez de una tierra. Libro 38, folio 428.

En 13 Diciembre 1852, por el mismo Escribano, Manuela Arias Martinez compra á Maria Arias Garcia de una tierra. Suplemento, folio 52.

Por los contrayentes.

En 17 Octubre 1853, por el Escribano Blanco, los testamentarios de Pascuala Arias venden una tierra á Barrio Bermejo de cinco cuartales. Libro 3, folio 33.

En 8 Noviembre 1856, por el Escribano Garcia Fuente, por escritura de 23 de Febrero de 1763 Pedro Garcia y su mujer y Juan Díez y la suya impusieron un censo de 82 y medio reales de réditos y 2730 de principal, y á su seguro hipotecaron varias tierras. Libro 24, folio 234 vuelto.

En 28 Junio 1846, por el Escribano Villelga, los herederos de Ignacio Gonzalez adquieren por permuta una casa al barrio de Abajo de Santos Gonzalez. Libro 2, folio 72.

GABILANES.

Por las fincas.

En 27 Marzo 1844, por el Escribano Salvadores, D. Benito Isaac Díez compra de una tierra. Libro 2, folio 3.

En 6 Mayo 1844, por el Escribano Villelga, Rosendo Sor-rivas compra de un molino. Libro 2, folio 7 vuelto.

En 4 Marzo 1843, por el Escribano Villelga, D. Atanasio Aguado compra de un huerto. Libro 2, folio 7.

No consta la fecha de la inscripcion, por el Escribano Barrio, Francisco Martinez hereda de su padre Pablo la mitad de una tierra. Libro 4, folio 142 vuelto.

En 2 Marzo 1858, por el Escribano Blanco, Tomás Ares compra á Manuel Gonzalez de una casa y á Ramon Sarmiento de un arrote. Libro 5, folio 237.

En 3 Marzo 1858, por el Escribano Villelga, Tomás Garcia compra á Juan Gallego de una tierra y á Joaquin Alvarez de un pedazo de arrote. Libro 5, folio 239 vuelto.

No consta la fecha de la inscripcion ni el Escribano, al Excmo. Sr. Duque de Rivas corresponde un foro perpétuo de cuatro fanegas de centeno sobre los suelos de un molino. Libro 6, folio 236.

En 18 Setiembre 1850, por el Escribano Valcarlos, Doña Isabel y Doña Matea Villamio Linacero heredan de su hermana Doña Estefanía una casa y nueve tierras. Libro 6, folio 242.

En 29 Marzo 1844, por el Escribano Villelga, D. Melchor Sanchez es nombrado Administrador de Rentas de Benavides, é Isidro Delgado, su fiador, hipoteca á la Hacienda una tierra en la Vega de Arriba. Libro 1 h., folio 120 vuelto.

En 4 Abril 1857, por el Escribano Barrio, Martin Acebes hipoteca á Joaquin Martinez, de Combarros, una casa. Libro 2 h., folio 306.

En 30 Noviembre 1860, por el Escribano Lorenzana, Don Higinio de Vivar redencion de censo sobre varios prados y nerras a favor de la obra pia de huérfanas de Santa Maria del Rey. Libro 2 h., folio 427.

En 24 Marzo 1861, por el mismo Escribano, Pascual Perez redencion de un censo sobre un prado en favor de la cofradía de la Cruz de Benavides. Libro 2 h., folio 440 vuelto.

En 27 Diciembre 1861, por el Escribano Villelga, Juan Antonio Arias hipoteca á D. Francisco Javier Fernandez una tierra. Libro 2 h., folio 47 vuelto.

En 26 Noviembre 1856, por el Escribano Garcia, embargo de una casa de Alejo Lemus, de otra de Andrés Lemus y de un prado de Vicente Delgado á instancia de D. Francisco Javier Fernandez. Libro 193, folio 42.

Por el gravámen.

En 30 Octubre 1846, por el Escribano Villelga, José Fernandez recibe en donacion de Tomasa Perez la mitad de una casa en la calle de la Presa. Libro 3, folio 88.

En 25 Octubre 1850, por el mismo Escribano, Isidro Delgado compra á Juan Puente y otros de una tierra al Vago de Abajo. Libro 3, folio 419.

En 3 Febrero 1849, por el mismo Escribano, Luis Gonzalez compra á José Acebes de un prado y una tierra. Libro 6, folios 223 y 224.

En 23 Junio 1849, por el mismo Escribano, Manuel Márcos compra á Tomás Sanchez y su mujer de un prado. Libro 6, folio 229.

En 30 Noviembre 1853, por el mismo Escribano, Santiago Delgado compra á los herederos de José Delgado Lemus de un prado. Libro 74, folio 42.

En 14 Enero 1854, por el mismo Escribano, Estéban Márcos compra de un quñon de una casa á Mateo Martinez y su mujer. Libro 74, folio 47.

PALAZUELO.

Por las fincas.

En 22 Noviembre 1844, por el Escribano Villelga, Joaquin Perez, de Gabilanes, compra de tierras. Libro 2, folio 12 vuelto.

En 27 Febrero 1853, por el Escribano Blanco, Manuel Márcos, de Gabilanes, compra á José Fernandez Garcia de tres tierras en Palazuelo, dos en Gabilanes y otra en Turcia. Libro 5, folio 235 vuelto.

En 2 Marzo 1853, por el Escribano Villelga, Juan Fernandez adquiere por permuta un molino al Soto de Rosendo Sor-rivas, y este de aquel nueve arrotos. Libro 5, folio 237 vuelto.

En 4 Marzo 1858, por el mismo Escribano, Tomás Garcia compra de dos tierras á Domingo Arias. Libro 5, folio 239 vuelto.

En 13 Abril 1858, por el mismo Escribano, Tomás Anton Roldan adquiere por permuta 22 fincas en término de Santa Marina del Rey de Juan Fernandez, y este de aquel 12 en este término y Turcia. Libro 5, folio 238 vuelto.

En 30 Diciembre 1854, por el mismo Escribano, Domingo Gonzalez hipoteca á D. Francisco Javier Fernandez una tierra. Libro 2 h., folio 204 vuelto.

En 27 Agosto 1857, por el Escribano Prescedo, D. Manuel Leon hipoteca á D. José Rodriguez, de la Flor, del comercio de Avilés, entre otras fincas, una casa. Libro 2 h., folio 315 vuelto.

En 25 Marzo 1859, por el Escribano Villelga, Angel Carrizo, de Turcia, hipoteca á D. Francisco Javier Fernandez un quñon de nueve cuartales. Libro 2 h., folio 380 vuelto.

Por el gravámen.

En 23 Agosto 1851, por el Escribano Villelga, Rafael Castillo y Antonio Martinez compra de un molino y de una huerta á D. Melchor Sanchez. Libro 6, folios 319 y 320.

En 19 Junio 1857, por el mismo Escribano, Antonio Fernandez compra de un cacho de casa á Francisco Márcos y otros. Libro 102, folio 113.

(Se continuará.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia.

Cazalla de la Sierra.

D. Joaquin de Paula Mellado, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á María Heredia Cortés, vecina que fué de esta villa y últimamente de Sevilla, en el barrio de Triana y corrales de calle Mosca, vendedora de ropas, como de 30 á 32 años de edad, viuda del gitano conocido por Minuto, que tambien fué vecino de esta villa, estatura buena, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, cara redonda y color moreno, para que en el término de 30 días, contados desde la insercion de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en esta cárcel de partido á responder á los cargos que la resultan en la causa que en este Juzgado se le sigue por estafas; apercibida que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los agentes de policia judicial, que tan luego como tengan conocimiento de su presentacion ó encañentamiento la conduzcan á dicha cárcel á disposicion de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Cazalla de la Sierra á 1.º de Setiembre de 1876.—Francisco de Paula Mellado.—El actuario, Valeriano Vera Fernandez.

Getafe.

D. Félix de Prat, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á dos hombres desconocidos que en la madrugada del 1.º del actual salieron á la carretera de Andalucía, cerro del Espinillo, término de Villaverde, y robaron á Manuel Castillo, vecino de Titulcia, una mula y dos machos cargados de peces, infringiendo á estas varias heridas con armas de fuego, para que dentro de 15 días comparezcan en este Juzgado á responder á los cargos que les resultan del sumario que se instruye; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo-encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de policia judicial procedan á la busca, captura y remision de los criminales, cuyas señas se expresan á continuacion, lo propio que de las tres caballerías robadas, poniéndolos á disposicion de este Juzgado, caso de ser habidos.

Dado en Getafe á 28 de Agosto de 1876.—Félix de Prat.—Por su mandado, Gregorio Guijarro.

Señas de los criminales.

Dos sujetos, uno más alto que otro, disparando el tiro este último, que llevaba un sombrero hongo blanco y una blusa tambien blanca, sin constar más señas.

Idem de las caballerías.

Una mula castaña clara, de unos 12 años de edad, de seis cuartas y media de alzada, con una rozadura en el costillar izquierdo formando un hoyo y sin pelo; cojea un poco del cuarto trasero al echar á andar.

Un macho castaño claro muy fuerte, cabeza y hocico grandes, patojo, con un lunar blanco en cada lado del pescuezo junto á la cruz, de unos 19 años, de unas siete cuartas de alzada.

Y otro macho negro de unos 18 años, de la marca escasa, con lunares en los costillares, corvo de las dos manos, con dos sobrehuesos, uno en cada mano en la articulacion exterior. Iban aparejados con jalmas nuevas, lomillos y sudadores blancos.

Málaga.—Santo Domingo.

Yo el infrascrito Escribano del Juzgado de primera instancia del distrito de Santo Domingo de esta ciudad.

Doy fé que en dicho Juzgado y por mi Escribanía se instruye causa criminal de oficio contra Miguel Martos sobre lesiones, en la cual se encuentra unida la requisitoria del tenor siguiente:

«En virtud de la presente requisitoria los Sres. Jueces de primera instancia y demás Autoridades civiles y militares é individuos de policia judicial de la Nacion se servirán practicar las más activas y eficaces diligencias en busca, detencion y remision á la cárcel pública de Miguel Martos, que habitaba en el cortijo cerca del Cotarro, término del Campanillas, al que se llama y emplaza para que en el término de 30 días, á contar desde la insercion de la presente en el *Boletín oficial* y GACETA DE MADRID, comparezca en mi Juzgado, que tiene su audiencia en la plazuela de Carmelitas, núm. 12, á responder de los cargos que le resultan por la causa que se le instruye sobre lesiones á Juan Jimenez Portilla; apercibido de que trascurrido dicho término sin verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.»

Dada en Málaga á 2 de Setiembre de 1876.—José L. de Azcutia.—Por mandado de S. S., Pedro de la Cruz Soto.

Marbella.

D. José Gutierrez Búrgos, Escribano del Juzgado de primera instancia de este partido.

Certifico que en dicho Juzgado y por ante mí se sigue causa criminal de oficio contra Juan Lopez Cantero y conserter sobre robo de una mula á D. Francisco Gomez Mariscal, en cuya causa se encuentra la requisitoria que copiada literalmente es como sigue:

«D. Juan Ricoy, Juez de primera instancia de este partido. Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Juan Lopez Cantero, conocido por el Chato del Burgo, por Juan

Chave, por el Burrero y otros apodos, el cual es natural del Burgo, vecino de Málaga en la calle de Parras, núm. 41, de 30 á 35 años de edad, de estatura regular y grueso, color moreno, pelo negro, cejas corridas y espesas formando un moño sobre la nariz, barba poblada, ojos negros grandes y tristes, cariancho, nariz chata, ancha y remangada; vestía sombrero hongo ancho y de color claro, chaqueta, chaleco y botillos negros finos y pantalon listado oscuro; José Anaya Ríos, de la misma naturaleza, vecindad y domicilio que el anterior, de 22 á 24 años de edad, de estatura baja, pelo negro, color trigüeño oscuro, nariz ancha ó grande, de poca barba, ojos negros y alegres, cara redonda; usaba sombrero de paño negro y sólo consta que su traje era oscuro; Enrique Cobos Delgado, vecino que fué de Benamocarra, y en la actualidad de Málaga, calle de Espartería, junto al café de Matías, donde está al frente de una posada, y de José, conocido por el del lunar, que vive en la calle del Capuchino, próxima á la de Mármoles, núm. 9, corredor de caballerías, cuyas señas personales y demás circunstancias se ignoran, para que en el término de 15 días desde la insercion de esta en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia se presenten ante la mesa de este Juzgado á ser indagados en la causa que se les sigue sobre robo de una mula á D. Francisco Gomez Mariscal; apercibidos que de no verificarlo en dicho término serán tratados como rebeldes y se procederá contra ellos á lo que hubiere lugar.

Asimismo encargo á los Sres. Jueces de primera instancia, municipales, á las demás Autoridades civiles y militares, á la Guardia civil y agentes de la policía judicial la busca, captura y conduccion á la cárcel pública de este partido de los referidos procesados, aprehension de la mula de referencia, que se dice vendida en la Vega de Granada, cuyas señas son: edad siete años, alzada la marca, pelo castaño claro, sin hierro ni señal, un poco izquierda de la mano de este nombre, culamelonada y de cabeza viva y acarnerada, con unos lunares blancos en los costillares y en el lado izquierdo de la cincha, y de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisicion.

Dada en la ciudad de Marbella á 31 de Agosto de 1876.—Juan Ricoy.—Por mandado de S. S., José Gutierrez.

Lo inserto está conforme con su original en la causa, á que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, pongo el presente que firmo en Marbella á 31 de Agosto de 1876.—José Gutierrez.

Navalcarnero.

Licenciado D. José María Garijo é Iglesias, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

A los Sres. Jueces de primera instancia, municipales, Alcaldes y demás auxiliares de la policía judicial de la Nación, les hago saber que luego que vean inserta la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de su provincia, se servirán proceder con todo celo y actividad dentro de sus respectivas jurisdicciones á la busca, captura y remision en su caso á este Juzgado de Anastasio N., cuyas señas únicas que se tienen se expresan á continuacion, y á la ocupacion de los efectos robados que en la noche del 20 al 21 de Agosto último robaron de la casa de Roque Megías, en Sevilla la Nueva, y lo cual tengo acordado en la causa que me hallo instruyendo por dicho robo.

Dado en Navalcarnero á 1.º de Setiembre de 1876.—José María Garijo.—Por su mandado, José de la Morena.

Señas del procesado.

Natural de Fresnedillas, de unos 25 años de edad, estatura alta, delgado, pelo negro, ojos azules; vestía pantalon pardo, sombrero viejo, abarcas malas atadas con tomizas, sin chaleco ni chaqueton.

Efectos robados.

Dos reales y una pieza de á cuartillo de real.

Un chaqueton de paño pardo nuevo, del que faltaba en una carterá un boton y un broche de cinta.

Un alfilerero grande, que contenia cinco monedas de oro de á 100 rs. y dos del mismo falsas.

Tres pares de calzoncillos de retor nuevo, con cintas blancas dos, y el otro con un cordón hecho por los presos.

Un par de pantalones azules con una cinta negra en la jareta.

Tres camisas, una usada y dos nuevas.

Un pañuelo merino grande con dos M. M. en una punta marcadas con seda negra, siendo los colores del pañuelo azul, blanco, negro y encarnado.

Dos pañuelos de seda de color de barquillo con cenefa verde muy parecida, pero no iguales.

Dos idem de Bayona, uno encarnado y blanco, y el otro amarillo, encarnado y blanco.

Ocaña.

D. Romualdo de la Pisa Pajares, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en este mi Juzgado y Escribanía del que refrenda se sigue causa criminal de oficio contra Raimundo Casero Fuentes, alias Capa-azul, vecino de Santa Cruz de la Zarza, por amenazas y desobediencia á los agentes de la Autoridad, en cuyo expediente de prision y libertad provisional he acordado citar, llamar y emplazar por una sola vez y término de ocho días al mencionado procesado para que se presente en este Juzgado; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Asimismo encargo á las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y remision á este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Ocaña á 5 de Setiembre de 1876.—Romualdo de la Pisa.—Por mandado de S. S., Benito Monedera y Redondo.

Señas del sujeto.

Un hombre como de 47 años, lleva bigote, pelo largo y cano, bastante calvo, de estatura regular.

Viste gorra de seda negra, chaqueta negra de paño, pantalon de paño color fondo claro y listas anchas pardas.

Pamplona.

D. Valentín Moreno, Juez de primera instancia de Pamplona y su partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama á Antolin Franco y Fernandez, casado, de 31 años, natural de Bellver, en la provincia de Zamora, domiciliado en esta ciudad, de estatura regular, cara estrecha y larga, nariz aguileña, ojos garzos, pelo negro, barba clara y color pálido, para que en término de nueve días comparezca en este Juzgado á oír una notificacion en causa criminal que se instruye contra el mismo por hurto de unas barretas y cortinillas de un coche; bajo apercibimiento de que en otro caso se continuará el proceso en rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Pamplona á 6 de Setiembre de 1876.—Valentín Moreno.—De su orden, Primitivo Ezcurra.

San Mateo.

D. Francisco Moltó Climent, Fiscal honorario de Departamento, Juez de primera instancia de ascenso y en comision de la villa de San Mateo y su partido.

Por el presente único edicto se cita, llama y emplaza á Salvador Sospedra Segura, Comandante de armas carlista que fué de la villa de Salsadella, vecino de la misma, cuyo paradero se ignora, y hará como cinco meses estaba en la ciudad de Valencia, para que en el término de 20 días, á contar desde su publicacion en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado ó manifieste dónde se halla á fin de prestar declaracion en el sumario que estoy instruyendo contra Miguel Capafons Ferreres sobre disparo de arma de fuego á Blas Montull; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en San Mateo á 6 de Setiembre de 1876.—Francisco Moltó.—Por mandado de S. S., Bonifacio Cros.

Santander.

D. Victorino Luna, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se instruye causa criminal contra Vicente Pindo Moncorora, natural de Cortés de Navarra, vecino de la villa de Madrid, habitante en la calle de la Morería, núm. 46, casado, de 25 años de edad, sastre, de estatura regular, moreno, ojos negros, facciones regulares, á virtud del delito de hurto de un reloj de oro á D. Manuel de la Cuesta, vecino de esta ciudad, cometido en la misma, y hora de las doce y media de la mañana, el día 29 de Julio último, en cuya causa se ha acordado la detencion de dicho procesado; pero como se ignora su paradero, pido y encargo á los señores Jueces, Autoridades y agentes de policía judicial que supieren dónde se encuentra el repetido Vicente Pindo procedan á su detencion y remision á la cárcel de esta capital.

Dada y firmada en Santander á 2 de Setiembre de 1876.—Victorino Luna.—Por mandado de S. S., Filiberto Miegisnolle.

D. Victoriano Luna, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se instruye causa criminal contra Antonia Bastida de la Cruz, natural de Tordesillas, vecina de Madrid, viuda, de 23 años de edad, guarnecedora, de estatura regular, pelo castaño, ojos id., facciones regulares, á virtud del delito de hurto de un portamonedas á Doña Luisa Zuduaga, vecina de esta ciudad, en uno de los coches del tramvia de la misma el día 1.º de Agosto último, en cuya causa se ha acordado la detencion de dicha procesada; pero como se ignora su paradero, pido y encargo á los Sres. Jueces, Autoridades y agentes de policía judicial que supieren donde se encuentra la repetida Antonia Bastida procedan á su busca, captura y remision á la cárcel de esta capital.

Dada y firmada en Santander á 3 de Setiembre de 1876.—Victoriano Luna.—Por mandado de S. S., Filiberto Miegisnolle.

D. Victorino Luna, Juez de primera instancia de Santander y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan Navarro Gutiérrez, natural de Peña Castillo, vecino de esta ciudad, de apodo Rata, de 40 años de edad, hijo de Manuel y de Teresa, para que dentro del término de 20 días, que se contarán desde su insercion en la GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de este Juzgado á extinguir la sentencia firme recaída en la causa que contra él se siguió en este Juzgado por delito de hurto de una pieza de bayeta encarnada de grana á D. Ceferino Celedonio, vecino de esta ciudad, en la que se le condena al pago de 25 pesetas de multa, en la indemnizacion al perjudicado de 27 rs. y por su insolvencia á la prision subsidiaria correspondiente; previéndole que de no efectuar la comparecencia le parará el perjuicio que haya lugar.

Y ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su captura y remision á este Juzgado, caso de ser habido.

Dada y firmada en Santander á 6 de Setiembre de 1876.—Victorino Luna.—Por mandado de S. S., Filiberto Miegisnolle.

Segorbe.

D. Francisco de Orellana y Fernandez, Abogado del Ilustre Colegio de la ciudad de Sevilla, condecorado con la Cruz de Beneficencia de primera clase y otras, y Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Segorbe.

Por la presente requisitoria se llama á José Miralles y Lorenzo, hijo de Vicente y Josefa, natural y vecino de Campanar, en la provincia de Valencia, su última residencia, casado, labrador, cabo de guardas del canal de riego de la acequia de Rascaña, de 29 años de edad, sabe leer y escribir, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo y cargadas, nariz algo gruesa, cara regular, barba id. y color moreno, á fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de 30 días con objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa que se le sigue sobre expedicion de moneda falsa, y emplazarle para que acuda á defenderse ante la Superioridad; apercibido que de no verificarlo dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Segorbe á 5 de Setiembre de 1876.—Francisco de Orellana y Fernandez.—Por su mandado, Juan B. Sebastian.

Segovia.

D. Francisco de Zumárraga, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Mariano García Fernandez, hijo de Pascual y Rafaela, natural del lugar de Ontoria, de este partido, de edad de 26 años, soltero, jornalero, á fin de que en el preciso término de 40 días, que habrán de contarse desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Juzgado por la Escribanía del que refrenda con objeto de notificarle la providencia dictada el día 4 del próximo pasado mes de Julio en la causa criminal que se le sigue por delito de lesiones y amenazas á un guarda de los pinares de Balsain, en la jurisdiccion del Sitio de San Ildefonso, de este mismo partido, el día 5 de Diciembre de 1873, en razon á que al tratar de notificarle dicha providencia no fué hallado en su domicilio por haberse ausentado, ignorándose su paradero, aunque segun manifestacion de su madre debe estar en Madrid; y bajo apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho término será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Segovia á 21 de Agosto de 1876.—Francisco de Zumárraga.—El Escribano, Gabriel Leonor Menendez.

Sos.

D. Faustino Oñez, Juez de primera instancia del partido de Sos.

Por la presente requisitoria cito y llamo á Vicente Cardesa y Biesa, vecino de la villa de Lobera, cuyas señas se consignán á continuacion, á fin de que en el término de 40 días siguientes al de su publicacion en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en las cárceles de esta villa á responder á los cargos que le resultan en el sumario de causa criminal que contra el mismo y Domingo Salvo, de esta vecindad, se instruye en este Juzgado sobre homicidio de Pedro Berges; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Al propio tiempo requiero á todos los Sres. Jueces de la Nación y demás Autoridades y funcionarios de policía judicial para que practiquen las más activas diligencias encaminadas á la captura del repetido Vicente Cardesa y Biesa; y en el caso de ser habido se sirvan disponer su conduccion á las citadas cárceles con las seguridades convenientes, por hallarse decretada su detencion.

Dada en la villa de Sos á 6 de Setiembre de 1876.—Faustino Oñez.—Por mandado de S. S., Pedro Ponz.

Señas de Vicente Cardesa y Biesa.

Es de 29 años de edad, casado, labrador, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, color sano; vestido con calzon y chaleco de pana negra, calzoncillos azules, faja morada de lana, blusa azul, pañuelo negro de seda en la cabeza, medias de estambre negro, alpargatas mino-neras; señas particulares: le faltan dos ó tres dientes.

Torrente.

D. Juan Garcia Gonzalez, Juez de primera instancia de Torrente y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en los autos civiles ordinarios instados por el Sr. Promotor fiscal, en representacion de la Hacienda pública, que penden en este Juzgado contra D. José Gomis y otros, sobre nulidad de ciertas inscripciones de dominio y anotaciones preventivas de embargo de fincas en el Registro de la propiedad de este partido, se ha mandado en providencia de este día en virtud de escrito de dicho Promotor el que se proceda á la citacion y emplazamiento de D. Manuel de Arana Vallejo, vecino que fué de Madrid, por ignorarse su paradero, por medio de edictos, los cuales se inserten en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, por ser dicha poblacion la en que tuvo su última residencia, para que dentro del término de 40 días conteste la demanda de dicho Promotor, para cuyo efecto se cita y emplaza de nuevo al referido D. Manuel Arana; parándole el perjuicio que haya lugar si no lo verifica.

Dado en Torrente á 4 de Setiembre de 1876.—Juan Garcia.—Por su mandado, Vicente Masip y Serrano.

Ubeda.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre P. Prudencio Delgado de Leyva, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente hago saber que en este mi Juzgado y por ante la fé del que refrenda se sigue causa criminal de oficio sobre robo de gallinas contra Juan Tomás Morales y Oña,

natural y vecino de Baeza, soltero, zapatero, de 16 años de edad, sabe leer y escribir, de estatura pequeña, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regulares y color pálido, y contra Diego Jimenez Almazan, conocido por Canastero, natural y vecino de esta ciudad, soltero, del campo, de 16 años de edad, y no sabe leer ni escribir, de estatura de un metro y 33 centímetros, pelo castaño oscuro, ojos azules, cara y boca regulares, color blanco sucio y algo pintado de viruelas; y habiéndose ausentado el primero de la ciudad de Baeza y el segundo de esta población, ignorándose el paradero de ámbos, he acordado expedir la requisitoria que previene la ley á fin de que por los dependientes de la policía judicial y demás Autoridades á quienes corresponda su cumplimiento se practiquen las más activas y eficaces diligencias para la busca, captura y remisión á la cárcel de esta ciudad de los dichos Juan Tomás Morales y Diego Jimenez Almazan.

Dada en Ubeda á 4 de Setiembre de 1876.—Prudencio Delgado de Leyva.—Por mandado de S. S., Ildefonso Moreno.

Valdeorras.

D. Alfonso XII, por la gracia de Dios Rey constitucional de España, y en su nombre D. Gregorio Vieito de Hoyos, Juez de primera instancia de Valdeorras.

Hago público que en causa criminal pendiente en este Juzgado y á testimonio del que autoriza sobre lesiones inferidas á D. Evaristo Santos y su mujer Teresa Simón, está declarado procesado, entre otros, Manuel Arias N., natural y vecino del pueblo del Mazo, en este partido, de 23 años de edad, estatura regular, pelo y ojos castaños, cara redonda, color bueno, boca regular y poca barba; que viste chaqueta y pantalón de paño color pajizo, chaleco de corte blanco, sombrero negro, camisa de lienzo del país y calza boreguiles; y como quiera que actualmente se ignore su paradero, dispuse con tal motivo expedir, como lo ejecuto, requisitorias para su llamamiento y busca, señalándole el término de 15 días para que se presente en este Juzgado á fin de practicarle una diligencia en la referida causa; y se le apercibe de que en caso de no presentarse dentro de dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal.

Barco de Valdeorras 5 de Setiembre de 1876.—Gregorio Vieito.—De Orden de S. S., Agustín Fernández.

NOTICIAS OFICIALES.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Setiembre de 1876.

Table with columns for time, barometric pressure, wind direction, and temperature. Includes data for 6 de la m., 9 de la m., 12 del día, etc., and maximum/minimum temperatures.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 10 de Setiembre de 1876.

Table showing telegraphic reports from various cities like Bilbao, Santander, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Tarifa, Granada, Cartagena, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, and Albacete.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en provincia alguna.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Del parte remitido en este día por la Intervención del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

- List of market prices for various goods: Carne de vaca, Idem de carnero, Tosino añejo, Jamon, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon vegetal, Idem mineral, Cok, Japon, Patatas, Aceite, Vino, Petróleo, Trigo, etc.

Nota. Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 152.—Carneros, 389.—Terneras, 76.—Cabritos, 48.—Total, 1.472.

Supeso en libras... 86.473.—Idem en kilogramos... 39.671.

Estado de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer por arbitrios sobre artículos de consumo.

Table with columns for 'PUERTOS DE RECAUDACION' and 'Ptas. Cts.' listing various ports and their respective revenues.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 10 de Setiembre de 1876.—El Alcalde, A. Conde de Heredia-Spínola.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID.—La empresa del Teatro Real ha repartido la lista, por orden alfabético, de los artistas contratados para la presente temporada, que empezará en uno de los primeros días de Octubre. Es como sigue:

- Prime donna soprani e contralti: Signora Gerster, Etelka; Kauser, Berta; Pozzoni-Anastasi, Antonietta; Proch, Luisa; Riegl, Ana.
Altra prima donna: Signora Ferrari, Ester.
Tenori: Signori Anastasi, Salvatore; Bettini, Alessandro; Stagno, Roberto; Tamberlick, Enrico.
Comprimario e secondo: Signor Santes, Giuseppe.
Secondi tenori: Signori Fiduzzi, Raniero; Velazquez, Salvatore.
Basso comprimario e secondo: Signor Ugalde, Paolo.
Secondo basso: Signor Orris, Antonio.
Maestri e direttori: Signori Skoczopole, Giovanni Danielle; Vazquez, Mariano; Oudrid, Cristóbal.
Regiseur: Signor Ugalde, Juan.
Primera bailarina: Signora Bianchi, Bernardina.
Maestro de baile: Signor Guerrero, Manuel.
Maestro de coros: Sr. Ruiz, Leandro.
Apuntador: Sr. Porcell, Andrés.
Pintores escenógrafos: Sres. Busato, Bonardi y Vals.
Encargado del vestuario: Sr. Paris, Lorcno.
Peluquero: Sr. Borges, Francisco.
Comprimarie e seconde: Signora Nicolau, María.
Baritoni: Signori Boccolini, Cesare; Rota, Giacomo.
Altro primo baritono: Signor Huguet, Antonio.
Bassi: Signori Belval, A.; Cruz, Emiliano; Ordinas, Giovanni; Ponsard, Augusto.
Basso comico: Signor Fiorini, Aristide.

Partiquinos de ámbos sexos. Sras. Torres, Alcalde y Catalan.—Sres. Pagán, Mendizábal, Nicolau y Catalan.

Noventa y seis Profesores de orquesta.

Ciento diez coristas de ámbos sexos.

Cuarenta y cinco bailarinas españolas y extranjeras.

La empresa pondrá en escena las óperas que obtuvieron mejor éxito en la anterior temporada, con otras de las más notables y algunas del antiguo repertorio. Asimismo se ejecutarán las óperas nuevas siguientes: La Estrella del Norte, de grande espectáculo, de Meyerbeer; Fra-Diavolo, de Auber, y Hamletto y Mignon, de Ambrosio Thomas.

Para todas ellas se pintarán decoraciones, y se construirán trajes y todo cuanto exija la importancia de estas obras.

Estado sanitario de Madrid.—Observaciones meteorológicas de la semana.—Altura barométrica máxima, 709,84; mínima, 702,82.—Temperatura máxima, 38,3; mínima, 16,2.—Vientos dominantes. N. E., N. N. O., S. O. y O.

El nuevo aumento de calor ha impreso modificaciones en el cuadro de las enfermedades dominantes durante la semana, particularmente en los estados febriles, que han vuelto á adquirir algunos de los caracteres que afectaron en el mes de Julio; las fiebres eruptivas no son sin embargo frecuentes, ni en los casos que se presentan ofrecen nada de alarmante; las gástricas, catarrales, reumáticas y tifoideas se han agravado ligeramente, pero no son numerosas.

Han aumentado las bronquitis, neumonías y pleuresias, afectando ya marcha más franca que la que presentaron anteriormente. Los reumatismos agudos y afectos congestivos del sistema nervioso, así como las hemorragias del mismo, se han presentado en casos aislados.

En las enfermedades crónicas han ocurrido la mayoría de las defunciones, correspondiendo á las del aparato respiratorio el mayor número. (Siglo médico.)

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores á la GACETA DE MADRID que tienen satisfecho el importe de su abono hasta fin del presente mes, se servirán renovarlo con la debida anticipacion; en la inteligencia de que la Administracion del periódico oficial no será responsable de las faltas que se originen por el retraso en los pagos.

Anuncios.

LAS OFICINAS DE LA ADMINISTRACION DE LA Imprenta Nacional y de la Redaccion de la GACETA DE MADRID se han instalado en la calle del Cid, número 4, cuarto segundo.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA, promulgada en 30 de Junio de 1876.—Edicion oficial. Se vende en el Despacho de libros de la Imprenta Nacional, á peseta cada ejemplar.

MORAL INFANTIL. PÁGINAS EN VERSO. POR D. MANUEL OSSORIO y Bernard. Un tomo en 8.º, con numerosos grabados, 8 rs. Novísimo diccionario festivo, por id., segunda edicion aumentada, 6 reales.

Viaje crítico alrededor de la Puerta del Sol, por id., 6 rs. Cartas á un niño sobre la Economía política, por id., 4 rs. Bocetos y borradores políticos y literarios, por id., 4 rs. Los pedidos al autor, Ave-María, 37-39, principal, Madrid.

SANTOS DEL DIA

Santos Proto y Jacinto, mártires, y San Vicente, Abad.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial del Buen Suceso.

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Principe Alfonso.—(Compañía Ardorosa).—A las ocho y media.—Funcion 35 de abono.—Turno 2.º impar.—Viaje á la Luna.

Jardines del Buen Retiro.—A las ocho.—Genio y figura.—Una triple de café.—Una jaula de locos.

alon Eslava.—A las nueve.—Gundemaro.—Quien quita la ocasion.—Este cuarto no se alquila.—La novia del General.—Baile.

Teatro del Prado.—(Contiguo al Dos de Mayo).—A las ocho.—La gallina ciega.—Una aventura en Siam.—¡A España! segunda parte de Una aventura en Siam.

Circo y Teatro de Price.—A las nueve de la noche.—Grande y variada funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en que tomarán parte la familia Ethardo, el clown Billy-Hayden, la compañía Danoise y los principales artistas.

Campos Eliseos.—A las cinco de la tarde.—Corrida de toros á beneficio de los Asilos de El Pardo.